



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A LAS BECAS SANTANDER ERASMUS ESTUDIANTES PARA EL CURSO 2023-24.

En aplicación de lo dispuesto en la segunda fase de las Bases que rigen la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional de estudiantes de la Universidad de Sevilla para el curso 2023-2024, y para la asignación de 2 ayudas de 1.000€ Y 47 ayudas de 500€, por parte del Banco de a la Universidad de Sevilla, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y una vez aplicados los criterios de selección establecidos por la citada Entidad, que considera las ayudas de 1000€ para los titulares con menos oportunidades y por orden de puntuación y el resto de ayudas por orden de puntuación en la convocatoria de movilidad internacional del curso 2023-24, ha resuelto hacer pública la relación provisional de alumnos beneficiarios y suplentes de Ayudas Santander Erasmus para el curso 2023-24.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización, bien a través del Registro General de la Universidad de Sevilla, o cualquiera de sus registros auxiliares y electrónicos, hasta el próximo día 2 de junio de 2023.

En Sevilla a la fecha de la firma.

Fdo. Carmen Vargas Macías

Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización.

Código Seguro De Verificación	2YjWA5AL7Bwc8mfAWkdDtg==	Fecha	25/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2YjWA5AL7Bwc8mfAWkdDtg%3D%3D	Página	1/1

